

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

3869

Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el primer cuatrimestre del año 2020

Antecedentes

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2019 de 2 de julio por el cual se establecen las competencias y la estructura básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el primer cuatrimestre del año 2020:

— Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears i la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, ISBA, SGR por el que se regula la colaboración en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria para el año 2020 de las ayudas a los emprendedores y a las emprendedoras y a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez, aprobada por Resolución de 10 de febrero de 2020.

— Adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears i la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, SGR por el que se regula la colaboración en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria para el año 2018 de las ayudas a los emprendedores y a las emprendedoras y a la microempresa, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez, aprobada por Resolución de 10 de febrero de 2020.

Palma, 14 de mayo de 2020

La consellera de Hacienda y Relaciones Exteriores
Rosario Sánchez Grau

